Año II. Jueves 22 de Febrero de 1872. Núm. 192.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Este periódico se publica todos los dias excepto os Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.
Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

REDACCION. Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION. Calle de la Zapatería vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION. En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 22 DE FEBRERO DE 1872.

EL CURA DE CASTELLÓ DE AMPURIAS
D. BUENAVENTURA LAPEDRA.

V.

Probado al Sr. Lapedra, aunque superficialmente, que los liberales conocemos el orígen y las bases de la organizacion de la iglesia, hagámosle tambien comprender que sabemos, aunque no tan profundamente como él, que és la iglesia, que caracteres la distinguen de las sectas y que propiedades reune ó tiene, esperando de la ilustrada caridad del Sr. Lapedra, que nos corrija si contra nuestra voluntad nos equivocamos y cometemos error en detrimento de la verdadera ortodóxia.

Los liberales, Sr. Lapedra, sabemos, que iglesia es una palabra, en su etimologia, griega; que quiere decir ó significa *reunion convocada ó llamada*, y aunque ignoramos el porque se adoptó esta palabra con preferencia á otras, creemos con el Sr. Rossell, ó que fué para distinguir á la iglesia de la Sinagoga, cuya significacion es de mera y simple reunion, ó para seguir la costumbre de los griegos, los cuales llamaban iglesias á sus reuniones democráticas ó populares. Pero sea este ó aquel el motivo, lo cierto es que *iglesia* quiere decir *reunion convocada*, etimológicamente considerada; pero si bajo este concepto tiene esa traduccion, no tiene el mismo valor considerada esa palabra canónicamente, porque así analizada, la palabra IGLESIA quiere decir UNA SOCIEDAD DE FIELES CRISTIANOS BAJO LA DIRECCION DE LOS OBISPOS Y EN ESPECIAL DEL ROMANO PONTÍFICE, PARA CONSEGUIR LA BIENAVENTURANZA ETERNA. No hemos querido alterar la redaccion de la definicion por ser esta hija de un sábio canonista y profundo teólogo cuyo nombre tal vez conozca mucho el Sr. Lapedra, por haber tenido que consultarle muchas veces cuando aprendia la ciencia de Dios.

Nos creemos dispensados de glosar esta definicion; pero como tal vez el Sr. Lapedra dude de nuestras protestas en pró del laconismo, le diremos muy someramente, que los liberales no ignoramos que la iglesia se deferencia del colegio, en que este puede ser suprimido cuando se le antoge al Gobierno por estar sugeto á las leyes de la nacion, y la iglesia no puede ser suprimida, porque no está sujeta mas que á sus propias leyes y á los compromisos contraidos *autoritate propia* en los nomo-canones respectivos; que la extension de la iglesia es universal, á deferencia de la del Estado, que solo se concreta á límites mas ó menos crecidos, segun la mayor ó menor cantidad de tierra que acotan; que los límites de la iglesia son los del mundo, porque en todas partes *debe* predicarse su doctrina, como lo prueba el *euntes omnes gentes* que nos relata el evangelio; que cuando la religion católico es admitida por un Estado, no puede decirse que la iglesia entra en el Estado, sino que el Estado entra en la iglesia, por la sencilla razon de que lo general no puede entrar en lo particular y la parte es menor que el todo.

No ignoramos los liberales, Sr. Lapedra, que la iglesia se divide en *iglesia militante*, que es de la que nos venimos ocupando en la definicion, en *iglesia purgante, iglesia triunfante é iglesia docente; que la iglesia purgante, se compone de aquellos que esten en el otro mundo satisfaciendo las penas por sus pecados;* que *la triunfante, se compone de los que gozan de la presencia de Dios*, y la *iglesia docente, de los obispos encargados de enseñar*; por eso decimos que la iglesia está bajo la direccion de los obispos, con especialidad del soberano Pontífice, porque él es la cabeza visible de la misma, cuyo objeto no es otro que la salvacion eterna de los asociados.

Esto sentado, Sr. Lapeda, los liberales tampoco ignoramos que á la iglesia la diferencian de las demás religiones sectas sus notas ó caracteres; que estas nota forman el símbolo que la iglesia canta diariamente y los cristianos no ignoran por lo mismo que lo rezan, lo creen y lo respetan; símbolo que fué incluido, como muy bien sabrá el Sr. Lapedra, en las actas del Concilio 2.º de Constantinopla, celebrado el año 381 en la capital que le dió nombre; Concilio que duró desde el mes de Mayo hasta el 30 de Julio; que fué convocado por Teodosio; que asistieron 150 obispos; que estos fueron presididos por S. Melecio de Antioquía, por S. Gregorio Nacianceno, por Timoteo el sabio de Alejandría y por el célebre Nectário, nombrado obispo aun antes de estar bautizado; Concilio que, aunque no fué general, tiene este carácter por haber sido aceptado por toda la iglesia; que estas notas ó caracteres son cuatro, como resultan el símbolo que textualmente dice; *Credo in unam, santam, catolicam, et apostolicam ecclesiam*, que quiere decir; *Creo en* UNA, SANTA, CATÓLICA Y APOSTÓLICA *iglesia*; de modo, que el carácter de ser la iglesia UNA, SANTA, CATÓLICA Y APOSTÓLICA, la distingue diferencia de las demás sectas y religiones.

Tampoco ignoramos los liberales, Sr. Lapedra, que siendo uno el dogma, como deciamos el otro dia, y una moral del evangélio, una la cabeza invisible, una la visible y unos los sacrementos, *signos externos que causan la grácia*, una hay y debe ser la iglesia, y no somos ni seremos nosotros quienes jamás pongan en duda esta unidad.

Tampoco ignoramos los liberales, Sr. Lapedra, que siendo el mismo Dios el autor de la iglesia y siendo Dios la santidad por esencia, la iglesia es santa; porque, como dice el Padre Felix, todo lo que no es Dios, si alguna santidad tiene, es porque participa de la santidad de Dios; ademas de esto, sabemos que el evangélio y la moral cristiana pertenecen á la ley natural que es la que Jesucristo predicó, y tanto mas creemos en la santidad del evangélio y de la moral, que son los objetos de la competencia de la iglesia, cuanto esa santidad la han reconocido y proclamado los enemigos mismos del cristianismo, pues el señor Lapedra sabe, que el mismo Voltaire confesó en sus obras, *que la moral del cristianismo era el único médio de gobernar bien á las naciones*; luego si esto confesó el enemigo tenáz de nuestra religion, ¿quien, que de cristiano se précie ha de negar la santidad de la iglesia organizada por Jesucristo?

Tambien sabemos los liberales, aunque nó con la profundidad del Sr. Lapedra, que la palabra *Católica*, quiere decir *Universal*, y es católica la iglesia, porque sus límites son los del universo; porque no escluye á ninguna raza ni nacion siempre que se entre por las puertas sagradas del bautismo; para ella no hay diferencia de hombres porque, como dice el mismo S. Pablo, *para Jesucristo no hay diferencia ni de Judio, ni de Gentil ni de Scita*, todos son admitidos *con tal que se bauticen;* porque comprende todos los tiempos, pues, como hace cuatro dias deciamos, el dogma y la moral son antiguos como el hombre, existen desde el principio del mundo y existirán hasta la consumacion de los siglos; porque, además, Jesucristo dijo, «*se predicará el evangelio á toda criatura, y cuando se haya verificado, entonces será la finalizacion de los siglos*» todo lo cual demuestra evidentemente, que la iglesia, además de ser *una* y *santa*, es *católica*.

Tampoco ignoramos los liberales, Sr. Lapedra, el porque la iglesia es *apostólica*, lo cual, para que se convenza V. de que lo sabemos, solo le diremos; que habiendo recibido los Apóstoles la mision, del mismo Jesucristo, de predicar el Evangelio, y siendo el Evangelio que la iglesia predica y enseña el mismo que predicaron y enseñaron los Apóstoles, claro es que la iglesia es Apostólica. Además, prueba tambien esto, la sucesion de los Pontífices, sucesion que tiene su orígen en el príncipe de los Apóstoles S. Pedro, por cuyo motivo á la silla de Roma se le llama por consideracion *Sede Apostòlica* y podriamos aducir otros argumentos si el Sr. Cura Lapedra necesitara mas confirmaciones, que no lo creemos. De

modo que hemos probado que la iglesia es UNA, SANTA, CATÓLICA y APOSTÓLICA.

Creimos poder terminar en este artículo nuestros preliminares; pero la gravedad de las cuestiones que tratamos y la necesidad de convencer al Sr. Lapedra de que los liberales son cristianos por conviccion y no por conveniencia, y de que no ignoran lo que quieren y tienen conciencia de lo que defienden, nos hace el ser un tanto extensos y el dejar para el próximo artículo la terminacion de nuestras manifestaciones, que ya deseamos, para entrar en la contestacion.

CRISIS MINISTERIAL.

Por fin la crisis última de que ayer nos ocupabamos ha terminado tan satisfactoriamente como era de esperar, atendida la digna actitud y constitucional proceder de S. M. el Rey y el patriotismo de los hombres públicos que debian coadyuvar al Monarca en su terminacion.

Aunque los periódicos de Madrid llegados en el correo de ayer solo se hacen eco de versiones mas ó menos fundadas hacerca de lo sucedido; aunque nada podemos decir con seguridad acerca de las gestiones practicadas durante el período de una crisis tan laboriosa como la que acaba de terminar, el telégrafo oficial ha venido ha desvanecer la ansiedad que nos dominaba y á matar todos los cálculos y alagüeñas esperanzas que abrigaban los enemigos mas ó menos encubiertos del actual órden de cosas que solo en los conflictos políticos saben encontrar la panacea á su loca ambicion y solo de las asonadas esperan la satisfaccion de sus locas aspiraciones.

Esta vez, como de costumbre, se han equivocado y creemos se equivocarán siempre, porque si del rio revuelto esperan sacar el remedio para sus males, no hacen mas que soñar en imposibles, que imposible y grande es el esperar la abdicacion de un pueblo grande por su presente y heróico por su historia, de un pueblo que jamás á hecho traicion á sus convicciones y juramentos, de un pueblo, en fin, hoy libre y que como á tal, defenderá cuantas veces sea necesario las instituciones que se dió en uso de su omnímoda voluntad y á las que está adherido por la conviccion, por el interés y por la consecuencia.

Nada podemos hoy añadir á lo que ayer deciamos, mayormente cuando el jefe del nuevo ministerio, como verán nuestros lectores en el lugar correspondiendiente, es el mismo que presidia el anterior. Al lado del actual ministerio estamos para defender al rey y á la Constitucion como estaremos siempre al lado de todo ministerio que al Rey y á la Contitucion defienda, como hemos hecho en todas ocasiones, tanto cuando Zorrilla estaba al frente de los consejeros de la corona, como cuando estaban otros hombres de la revolucion y como hoy que está nuestro amigo señor Sagasta. Rey, dinastía y Constitucion vigentes; quien esto acate y defienda á su lado nos tendrá; quien no, enfrente nos encontrará á toda hora y en todo lugar, dispuestos á combatirle sin tregua ni descanso con toda la energía de que somos capaces, como á liberales, como á revolucionarios, como á monárquico-democráticos que somos.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE ESTADO.

Artículos de armisticio entre España por una parte y las Repúblicas aliadas: Bolivia, Chile, Ecuador y Perú por otra, firmados en Washington el 11 de Abril de 1871.

Habiendo sido ofrecida y aceptada la mediacion de los Estados-Unidos con el objeto de dar fin al estado de guerra técnica que ha existido entre España y las Repúblicas aliadas del Pacífico desde la cesacion de las hostilidades de 1866, el presidente de los Estados-Unidos ha conferido para este objete plenos poderes á Mr. Hamilton Fish, secretario de Estado;

S. M. Católica ha conferido iguales poderes á Don Mauricio Lopez Roberts, Caballero Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica Caballero Gran Cruz de la Orden de Cristo de Portugal, Gran Oficial de las de la Concepcion de Portugal y Leopoldo de Bélgica, Comendador de la Legion de Honor de Francia, Jefe superior de Administracion, Diputado á Córtes que ha sido en varias legislaturas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Amadeo I, Rey de España, en los Estados Unidos de América;

El Presidente de la República de Bolivia ha conferido iguales poderes al coronel don Manuel Freyre, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Perú en los Estados-Unidos de América;

El Presidente de l. República de Chile ha conferido iguales poderes á D. Joaquin Godoy, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de aquella República en los Estados-Unidos de América;

El Presidente de la República del Ecuador ha conferido iguales poderes á D. Antonio Flores, Senador de la mencionada República y su Ministro Plenipotenciario *ad hoc*, y

El Presidente de la República del Perú ha conferido iguales poderes al coronel D. Manuel Freyre, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de dicha República en los Estados-Unidos de América; y los mencionaos Plenipotenciarios, habiendo canjeado sus respectivos plenos poderes, y hallándolos en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes.

Artículo 1.° Se envierte en armisticio ó trégua general la suspension de hostilidades existentes de hecho entre España por una parte y las Repúblicas aliadas de Bolibia, Chile, Ecuador y Perú por otra.

Art. 2.° Este armisticio durará indefinidamente, y no podra ser roto por ninguno de los beligerantes, sino tres años despues de haber notificado expresa y explícitamente al otro la intencion de renovar las hostilidades. En tal caso dicha notificacion deberá hacerse por conducto del Gobierno de los Estados Unidos.

Art. 3.° Cada uno de los beligerantes, mientras dure este armisticio, tendrá la facultad de comerciar libremente con las naciones neutrales en todos los artículos considerados de lícito trafico en el estado de paz, cesando por lo tanto á este respecto toda restriccion para el comercio general.

Art. 4.° El presente convenio será ratificado por los Gobiernos respectivos y los instrumentos de ratificacion serán canjeados en el departamento de Estado de Washington dentro de cuatro meses contados desde la fecha.

Art. 5.° Los Gobiernos que no hubieren enviado su ratificacion dentro del plazo fijado en el artículo anterior, podrán verificar el canje por separado en los dos meses subsiguientes.

Art. 6.° Si alguno dos Gobiernos, por circunstancias independientes de su voluntad, no pudiere verificar el canje de las ratificaciones dentro de los términos fijados en los artículos anteriores, tendrá la próroga que al efecto solicitare de la otra parte, sin necesidad de nuevo Convenio.

Art. 7.° El trámite de la ratificacion y canje no obstará para la continuacion de las conferencias destinadas á las negociaciones de la paz.

En testimonio de lo que queda pactado en los siete artículos precedentes, las infrascritos Secretario de Estado de los Estados Unidos, con el carácter de mediador, y los Plenipotenciarios de España, Perú, Chile, Ecuador y Bolivia, hemos firmado el presente Convenio en el Departamento de Estado en Washington el 11 de Abril de 1871.

El anterior Convenio ha sido debidamente ratificado por España, Bolivia, Chile y Ecuador, y sus ratificaciones han sido canjeadas últimamente en Washington; habiendo pedido el Perú la conveniente prórroga en virtud del art. 6.° del mismo Convenio, á fin de llenar algunas formalidades necesarias por su parte para la ratificacion y canje.

GACETILLA GENERAL.

La compañía de declamacion que con aplauso del público actua en nuestro coliseo, dará principio en breve á los ensayos del notable drama *¡Digna de Deu!* original del conocido y popular vate, nuestro buen amigo D. Joaquin Asensio de Alcántara, cuya obra tanto anhelan conocer los amantes de la litera dramática catalana, y cuyo éxito será felix, tanto por los actores que tienen á su cargo el desempeño de la obra, cuanto porque su ejecucion será dirigida por el mismo autor.

—Anteayer durante el dia y noche diluvió á mas y mejor, en términos, que nuestros rios han sufrido una avenida tan considerable, que el Oñar vió repleto su cauce á una altura de ocho palmos, así como el Ter, cuyas corrientes imponentes como de costumbre, no han producido, hasta ahora que sepamos, desgracia alguna, ni daños de consideracion. Tambien el Galligans se vió crecido hasta el punto de no poder ser vadeado por los carruajes, á causa de la avenida considerable.

—Como verán nuestros lectores en el lugar correspondiente, esta noche hay funcion en nuestro teatro.

—Tenemos entendido que los que desean contraer matrimonio civil en el pueblo de Colomés, se ven contrariados con frecuencia por los obstáculos que opone y por la falta de actividad de que hace alarde aquel Sr. Juez municipal.

Tambien se nos ha dicho que dicho Juzgado no tiene suplente y hasta se asegura que carece de Fiscal.

Llamamos la atencion de la autoridad correspondiente sobre estos abusos para que, si es cierto lo que se dice, ponga enérgico remedio á un proceder que tantos perjuicios puede acarrear y á una falta de cumplimiento de la ley que no tiene nada de edificante.

—Hace cuatro dias, el Sr. Rector de nuestra universidad libre confirió con la solemnidad de costumbre el grado de licenciado un derecho civil y canónico á D. Miguel de Céspedes y á D. José Roman y Diaz.

—Hasta el dia quince del actual, el número de mozos que han ingresado en la caja provincial para cubrir el contigente en el último reemplazo, es el siguiente; cubriendo personalmente la plaza que les tocó en suerte, 241; por cámbio de número como sustitutos, 68; como sustitutos de la clase de soldados licenciados del ejército, 130; como sustitutos de 23 á 30 años no licenciados del ejército, 195; mozos redimidos por 600 escudos, 6.

—El número de mozos que se han declarado de abono á los pueblos por cuenta de sus respectivos cupos, son: como matriculados de mar y carpinteros de ribera, 38; como enganchados voluntariamente, 32, quedando sin cubrir 6 plazas en virtud de lo dispuesto por la ley; de modo que ascendiendo el número total de mozos ingresados y redimidos á 706 y ascendiendo el del contingente de la provincia á 767, faltan que ingresar 61 hombres para cubrir totalmentd el cupo. De estos 61, hay 40 pendientes de nueva presentacion; uno pendiente de observacion en el hospital militar; 2 pendientes de expediente justificativo, y 18 no admitidos por no haberse recibido los certificados de su existencia en el ejército.

—Hemos recibido la entrega tercera de la *Biblioteca Social, Histórica y filosófica* cuyo anuncio encontrarán nuestros lectores en la cuarta plana de nuestro diario.

—Hemos recibido el número 2 del año II de *La Renaxensa*, cuyo sumário es el siguiente;

De la electricitat aplicada á las arts y á la industria; per *Joseph Blanch*.—Las Medas: per *Joaquim B. Ferrer*.—Lo gorch de la Encantada: (Acabament); per *Maria de Bell-llohc*.—Aclaració al catálech de Corts de Catalunya: per *F. M. y L.*—A la Iris (Poesía): per *Vicens Garcia Rector de Vallfogona*. Discurs llegit en la sessió inaugural dels trevalls de 1r any 1872 de la Secció de Arts de La Jove Catalunya: per *Isidro Reventós*.—Quadros á la tinta: per *Frederich Soler*.—Carnestoltes (Poesía): per *F. M.*—Bibliografía per; *A. Aulestia y Pijoan*.—Historietas morals: per *Joaquin Riera y Bertran*. —Curiositats.—Novas.

—El domingo próximo tendrá lugar en nuestro Santo Hospital la fiesta que, en honor á S. Juan de Dios, celebran los hermanos de la Caridad, las cuales serán mas solemnes que de costumbre y espléndidas, poniéndose de manifiesto los pasos llamados de S. Juan de Dios que hace algunos años no se habian expuesto, y que merced á los esfuerzos de dichos hermanos y á los trabajos de la comision de festejos, llamarán la atencion por su extraordinaria pompa.

—El viernes último pretendieron robar dos individuos la tienda que en la Calle de Besador n.º 3. tiene D. José Casademont; pero con toda mala suerte, que en el acto de sacar el cajon del dinero, fué sorprendido uno de ellos.

Al momento acudieron los señores Inspectores Mon y Menendez; pero cuando llegaron al sitio de la ocurrencia, ya encontraron á una pareja del cuerpo que estaba atando al *tomador de lo ageno*.

Del registro practicado, resultó que eran dos los *socios* del negocio, y aunque el que estaba escondido tomó las de villadiego, no le valieron las piernas, porque corriendo mas que él el Sr. Menendez, fué capturado y conducido con su buen amigo y compiche á disposicion del tribunal competente.

Nos complacemos en hacer públicos los servicios que con tanta frecuencia presta á la propiedad el cuerpo de Orden público.

—Ayer tarde tomaron posesion de sus respectivos cargos los individuos del nuevo Ayuntamiento de esta capital presidiendo la sesion el M. I. Señor Gobernador Civil de la Provincia.

Atendiendo á lo avanzado de la hora en que terminó el acto, dejamos para mañana el reseñar detalladamente lo sucedido y acordado en la sesion.

Variedades.

FLORES SIN AROMA.

Nuestro querido amigo el jóven poeta valenciano D. Victor Iranzo y Simon, acaba de dar á la estampa un tomito de poesías con el título de «*Flores sin aroma*.»

La lectura de este libro nos mueve á dedicarle cuatro líneas.

En las composiciones del Sr Iranzo campean la espontaneidad y la dulzura. Poeta fácil al par que correcto, sabe deleitar con sus composiciones adornadas con las galas mas sencillas de la musa castellana.

Hay poesías en el tomito de que hablamos, que carecen de fondo, pero la belleza de la forma y el gracejo del estilo, cautivan al lector.

El delantal de Lícia es una composicion deliciosa por la sencillez y por el natural desaliño con que está escrita:

«Mueve el aire picaruelo
su delantal de percal,
y lo mueve con tal vuelo,
que es su aire aire del cielo,
ó es el aire de mi mal.»

«Delantal, no seas vario;
y si sopla aire contrário,
no inquietes á tu vecino;
piensa que eres la cortina
de su virginal santuario.»

Sentimos carecer del espacio necesario para citar otras composiciones dignas de encomio coleccionadas en el libro «*Flores sin aroma*» que por mas que el autor así lo titule por inusitada modestia, es un precioso ramo de flores embalsamadas con mágicos perfumes.

Correo de Provincias.

Hemos visto una carta de Pamplona, en la que se refiere un crímen que sembró el luto entre los carnavalistas de aquella ciudad.

Parece ser que en una mascarada iba un corneta del batallon de Alcolea, llevando su instrumento, que le fué pedido por otra máscara, á lo que accedió. Como no supiera tocarlo el que lo habia pedido, reclamó la corneta su dueño, y rehusando el otro dársela, intentó, apoderarse de ella á la fuerza; pero al abalanzarse sobre el máscara, cayó aquel exánime, partido el corazon de una puñalade que su contrincante le asestó El agresor fué inmediatamente preso.

—Ha llegado á Barcelona el batallon de Tarifa, en reemplazo del de Ciuda-Rodrigo, que vá á Madrid. En Barcelona se decia que tambien estaba destinado á ir de guarnicion á Madrid el regimiento de infantería de San Fernando.

—En «El Porvenir de Sevilla, leemos lo siguiente:

«Ha llegado á nuestra noticia, que en la tarde del dia 5 del corriente, y en la dehesa de Cartuja, próxima á esta ciudad, ha tenido lugar un encuentro entre las fuerzas de carabineros de esta comandancia y porcion de contrabandistas que conducian gran numero de cargas de tabaco.

Parece que yendo de servicio unos catorce hombres de infantería y seis caballos de la fuerza de carabineros á las órdenes del capitan teniente de dicho cuerpo don Francisco Fernandez, al llegar al sitio conocido por casa de las Vacas, y á unos 100 metros de ella, se encontraron un convoy de cargas de tabaco custodiado por muchos hombres armados.

A consecuencia del mal estado de los caminos, la infanteria marchaba á alguna distancia de la caballería, sufriendo esta á boca de jarro una descarga hecha con escopetas por los contrabandistas; á la que contestó el jefe indicado cargando denodadamente á la cabeza de los seis hombres sobre fuerzas cuadruplicadas.

En estos críticos momentos llegó la infantería que tomó parte en el combate que se decidió á su favor haciendo seis prisioneros, de los que resultaron cuatro heridos de sable y bayoneta, sin que felizmente los carabineros tuvieran desgracia alguna.

Diez y siete caballerías cargadas con fardos de tabaco, algunas armas y otros efectos, cayó en poder de la referida fuerza que, en union de los prisioneros, condujo inmediatamente á esta capital.»

Correo de Madrid.

Los ministro dimisionarios se reunieron en consejo despues de anunciar el Sr. Sagasta la dimision de todos para esperar la resolucion del rey.

—Los carlistas de la frontera francesa, se encuentran muy animados estos dias porque aseguran que van á entrar en España por San Juan de Luz, llevando á don Cárlos á la cabeza. Los de Castilla han recibido órden de estar preparados; pero la verdad es, que aunque se mueven mucho los de Francia y los del interior, sus propósitos quedarán sin realizacion por el temor que tienen de sufrir un nuevo desengaño. Por otra parte el titulaod duque de Madrid no acaba de llegar nunca á la frontera.

—El Sr. Topete asistió á todos los Consejos de ministros que se celebraron, á pesar de cuanto en contrario se decia á primera hora ayer.

—El gobernador de Madrid y algunos otros altos funcionarios han anunciado sus dimisiones.

—El Sr. Sagasta conferenció ayer dos veces con S. M.

—Los ministros celebraron ayer dos consejos, uno en la secretaría de Estado y otro en el palacio de Buenavista, por hallarse enfermo el Sr. Gaminde.

—El Sr. Feleciano Ramirez de Arellano, antiguo jefe de seccion del ministerio de Gracia y Justicia, ha sido agraciado con la cruz roja de segunda clase del mérito militar, por haberse hallado en la batalla de Alcolea á las inmediatas órdenes del duque de la Torre y en cuya accion prestó relevantes servicios con gran riesgo de su vida.

—Los emperadores del Bresil visitaron ayer el museo arqueológico y las Salesas.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. La Cátedra de S. Pedro en Antioquía.

SANTO DE MAÑANA. San Pedro Damian, obispo.

Correo extrangero.

El asesino de lord Mayo ha sido juzgado. El crimen tuvo lugar el 8 de Febrero.

Segun un despacho de Calcutta, recibido el miércoles, el asesino Shere-Ali ha sido condenado á ser colgado.

Una carta particular de Londres da algunos detalles de la vida del asesino.

Parece que habia gozado de algun favor con el mayor James, comisario inglés en el Peschawr,

En 1867 asesinó á uno de sus parientes, familiar como él del comisario inglés, y de resultas de ello fué deportado á las islas Andaman, donde terminaria probablemente su vida.

ULTIMA HORA.

Madrid 20.

El nuevo gabinete ha quedado constituido en la forma siguiente; Presidencia y gobernacion, señor Sagasta; Estado, de Blas; fomento, Romero Robledo; guerra, Rey; gracia y justicia, Alonso Colmenares; hacienda, Camacho (J. F.); marina, Malcampo; Ultramar, Martin Herrera.—Han jurado en manos de S. M. el rey.—Los progresistas firmantes del manifiesto sagastino, siguen apoyando á la situacion.—El marqués de Miraflores ha fallecido.—Háblase de la dimision de algunos altos empleados y varios capitanes generales. Dícese que el nuevo ministerio va á dar un manifiesto.

Bolsa.—Consolidado 28-24.

Director; Joaquin Ruiz y Blanch.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Funcion para hoy 22 de febrero de 1872.

La compañía dramática catalana pondrá en escena por primera vez en esta temporada la comedia en 3 actos y en verso de D. Serafí Pitarra, titulada

LAS FRANCESILLAS.

adornada con todo el aparato teatral que su argumento requiere.

A peticion de varios abonados se dará fin con el juguete cómico en un acto nominado

LO DIARI HO PORTA.

Nota. Se está ensayando para ponerse en escena el domingo próximo el gran drama original de D. Serafí Pitarra en tres actos y en verso cuyo título es:

LA FLÓ DE LA MONTANYA.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 22 del corriente.

Se pondrá en escena en el Teatro mecánico la comedia en 3 actos titulada:

La Virtud premiada.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.

REMEDIO SEGURO

PARA LOS QUE PADECEN DE

TOS, catarros, ronqueras, y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona.

Este remedio á mas de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy dia ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Estranjero.

Unico depósito en Gerona, farmacia de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

LA

REVALENTA ARABIGA, DU BARRY de Londres

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, tos, opresiones, asmas, catarro, tísis, (consuncion), hespes, gota, &. &.

Depósito en Gerona, botica de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

Para la semana santa.

Gran surtido de fays y glasés negos á 8, 10, 12, 14, 16, y 18, pesetas cana.

Glasés y fays de color á 10, 12, 14, y 16, pesetas cana

Cortes de moré negro y de color á 26, 28, 30, 32, Duros

Lanas lisas de ultima moda con cenefa y fleco á 9, 10, 12, y 14, reales cana.

Puntos para mantilla dibujos modernos en blanco y en negro de hilo y de seda á 10, 12, 14, 20, 26, 30, y 32, reales cana

Gran bazar de Salieti hermanos,

7. Plaza de la Constitucion Gerona. 1

ANTONIO BOXA

PLAZA DEL GRANO, GERONA.

Depósito de Sal de Cardona.

Ofrece al público un buen surtido de Sales de Mar y de Cardona, en grano y molida, con paquetes y sacos.

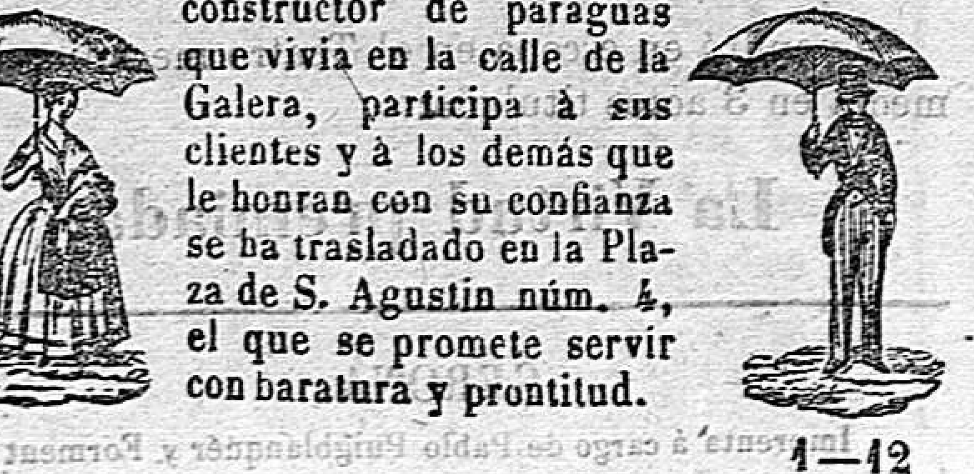
A LOS SEÑORES AGRICULTORES.

Guano del Perú, de primera calidad.

Azufre triturado para el *viñedo*, de calidad superior, todo por mayor y menor, con rebaja de precio tomando cantidad, clases inmejorables. 3

SALVADOR BAXÁS,





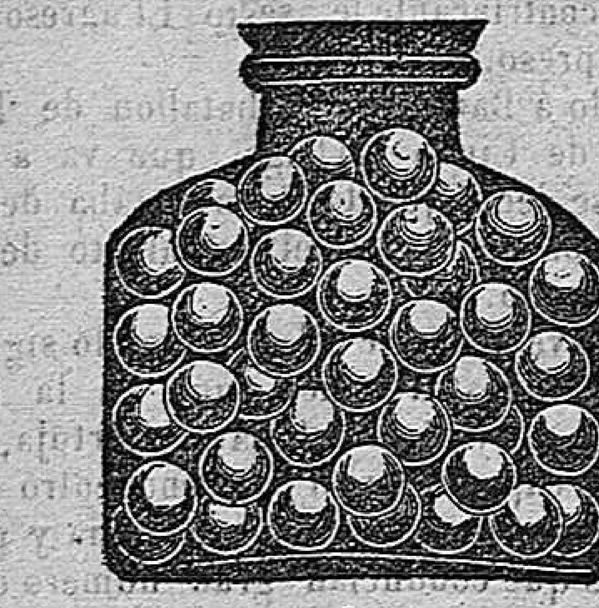
constructor de paraguas que vivia en la calle de la Galera, participa á sus clientes y á los demás que le honran con su confianza se ha trasladado en la Plaza de S. Agustin núm. 4, el que se promete servir con baratura y prontitud.

1—12

VERDADES IMPORTANTES.

PILDORAS

(Vegetales)



Píldoras de Bristol. Píldoras de Bristol.

de

BRISTOL.

NO CONTIENEN MERCURIO.

Un Higado Sano.
Una digestion Vigorosa y
Un buen Apetito,
Son algunos de los beneficios alcanzados con algunas dosis de las

Píldoras Vegetales de Bristol.

Una cura segura de afeccion de los Intestinos,
Una gran medicina para los Riñones, y
Un poderoso tónico para el Estómago,
Son las cualidades que se encuentran en las

Píldoras Vegetales de Bristol.

Una medicina que no causa dolores,
Un Purgante que no debilita y
Un Remedio que no repugna,
Son algunas de las Virtudes que encierran las

Píldoras Vegetales de Bristol.

Una medicina para las mugeres, digna de confianza,
Un correctivo seguro de desarreglos
Un remedio seguro para irregularidad en las reglas
Son los efectos infalibles de una serie de dósis de las

Píldoras Vegetales de Bristol.

Un rostro claro
Una piel tersa y
Un aliento suave,
Son el resultado seguro de algunas dósis del mejor de los purgantes las

Píldoras Vegetales de Bristol.

En todas las enfermedades de naturaleza Escrofulosa, Ulcerosa ó Sifilítica, ó cuando la sangre se halla corrompida ó viciada con el uso del Mercurio ó el Hierro ó otro Mineral cualquiera de be tomarse la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

simultáneamente con las **Píldoras**. Los enfermos pueden confiar que usados juntos, como se recomienda en las cubiertas ninguna enfermedad puede resistir las facultades penetrativas y curativas combinadas de estos dos Grandes Remedios.

De venta: en las farmacias de D. Joaquin Ametller; D. Vicente Garriga; y boticas principales.

¡¡¡INTERESANTISIMO Á LA HUMANIDAD!!!

¡¡¡Prodigiosa é inocente pomada de Martin!!!

¡¡¡Nueva, grande y maravillosa invencion!!!

Está probado ya, es público y notorio el satisfactorio resultado obtenido con el uso de estas pomadas en las diferentes enfermedades muy comunes en los habitantes de este pais por efecto de su clima.

Es tal la elasticidad que comunican á los tegidos humanos estas pomadas, que con ella cede á las pocas unturas y á veces al instante, el dolor de cualesquiera afeccion en los nervios, músculos, tigidos celulares, de la piel etc.; abre y compone los poros, queda en su curso la transpiracion, se disipa toda clase de hinchazones y evita de este modo la acumulacion de aguas y sangres maleadas y errantes que forman carbunclos, lobanillos, diviesos (floroneos) y otras erupciones, panadizos etc. que tan fatales resultados suelen tener. Y aun despues de verificados estos fenómenos, se consigue dicho efecto, duermen los pacientes y libres de malas reliquias adelanta la cura un 50 por 100,

Ya se acabó aquello de que; «con las flores de mayo ó con los polvos de la era, te se curarán los sabañones (parallons)» una untura ha bastado para esperimentar alivio la mayor parte de los dependientes del comercio de esta ciudad, y otras personas que por sus ocupaciones no se pueden precaber del frio, y dos ó tres para quedar completamente buenos. Lo propio ha sucedido con las «MORENAS» humores herpéticos y otros padecimientos cutaneos, del histrérico, indigestiones, cólicos, erisipela, quemaduras etc.

Se dan prospectos y esplicaciones grátis en Barcelona calle de Espaderia numero 16 piso 1.º, (Sastre,) y en esta ciudad morada de su autor calle de Bellmirall numero 5, bajos (casa del señor Barrera) y ciudadanos numero 16 (Jendret)

AÑO XXXI.

LA MODA ELEGANTE.

Periódico indispensable á las señoras y señoritas.

Remiten números de muestra, grátis, á todas las que lo soliciten á su Administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.

La Empresa de la «Moda Elegante Ilustrada» es la misma que ha fundado la «Ilustracion Española y Americana,» y suscribiéndose á ambas publicaciones se obtienen una prima y una rebaja de consideracion en los precios. —En provincias se suscribe en las principales librerías.

Nota —De las cuatro ediciones que se hacen de la «Moda Elegante,» una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas. —Véase el Prospecto.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA
Y AMERICANA.

Periódico redactado por los más notables literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extanjeros Se envian números de muestra, grátis, á todo el que lo solicite á su ADMINISTRACION, CALLE DE CARRETAS, 12, PRINCIPAL. MADRID.

La empresa de este periódico es la misma que la de la «Moda Elegante Ilustrada», y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones.

Se suscribe en provincias, en las principales librerías. —Véase el Prospecto,

TRASPORTES

DE

JOAQUIN FARRENY á grande y pequeña velocidad combinados con todos los ferro-carriles en explotacion y servicios acelerados. Se reciben mercancias, equipajes y encargos para todos los puntos de España y el Estranjero á precios convencionales. No dudando que los que quieran honrarle con su confianza, quedarán satisfechos de sus servicios, como lo ha acreditado en diez años que se halla establecido.

Gerona plaza del Aceite número 6. 17

ARMAS, ARMAS, OJO CAZADORES.

Se garantizan y dan á prueba en la calle del Conde del Asalto, 86, piso 3, Barcelona.

Unico depósito en Cataluña de Domingo Costas.

Escopetas Fuché de	160	á	1000	reales.
Escopetas de piston de	80	á	500	»
Cartuchos Fuché n.º 16 el 100	3	á	12	»
Rewolvers de	50	á	500	»
Pistolas de	9	á	60	»
Pólvora de caza paquete			3	»

Se hacen descuentos al pormayor y en particular á los armeros.